



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000499

ORGANIZACION
3/13
ICG-001

R.S. 56/59

DR. ALVARO CASTRO ESTRADA,
PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL FEDERAL
DE CONCILIACION Y ARBITRAJE,
P R E S E N T E .

VICTOR BERNARDO LOPEZ CARRANZA, en mi calidad de Secretario General e ISRAEL CARDENAS GONZALEZ, en mi calidad de Secretario de Organización, ambos del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, nos permitimos enviar a usted en cumplimiento a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, para su Toma de Nota respectiva la siguiente documentación:

- 1.-Acta de la XVII Convención Nacional Ordinaria, celebrada los días 2 y 3 del mes de enero del presente año.
- 2.-Anexos señalados en el Acta del punto anterior.
 - a).- ANEXO UNO. Informe de Actividades del Comité Ejecutivo Nacional por el periodo comprendido del 1º de julio del 2010 al 31 de diciembre del año 2012. (El presente Informe data del mes de noviembre del año 2011, mismo que se encuentra inserto en el Expediente R.S. 56/59, por lo que este Informe es por el periodo del 30 de noviembre del año 2011 al 31 de diciembre del año 2012).
 - b).- ANEXO DOS. Informe de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Finanzas por el periodo comprendido del 1º de julio del 2010 al 31 de noviembre y su anexo de diciembre, ambos del año 2012. (El presente Informe data del mes de noviembre del año 2011, mismo que se encuentra inserto en el Expediente R.S. 56/59, por lo que este Informe es por el periodo del 30 de noviembre del año 2011 al 31 de diciembre del año 2012).
 - c).- ANEXO TRES. Informe del Consejo Nacional de Vigilancia por el periodo comprendido del 1º de julio de 2010 al 31 de diciembre del año 2012. (El presente Informe data del mes de noviembre del año 2011, mismo que se encuentra inserto en el Expediente R.S. 56/59, por lo que este Informe es por el periodo del 30 de noviembre del año 2011 al 31 de diciembre del año 2012).
 - d).- Estatuto reformado y actualizado al 3 de enero del año 2013.
- 3.- Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional electos para el periodo sindical comprendido del 3 de enero del año 2013 al 2 de enero del año 2019.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000500
ORGANIZACION
3/13
ICG-001

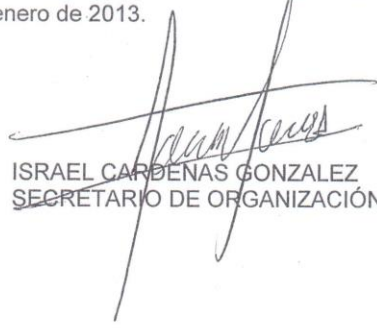
- 2 -

El curso también permita enviarle un cordial saludo, esperando que se tome nota de las resoluciones y acuerdos emanados como resultado de la XVII Convención Nacional Ordinaria que ha realizado nuestro Sindicato Nacional.

ATENTAMENTE
"POR LA DIGNIFICACION DEL SERVICIO PUBLICO Y SUS TRABAJADORES"
México, D.F., 5 de enero de 2013.



VICTOR BERNARDO LOPEZ CARRANZA
SECRETARIO GENERAL



ISRAEL CARDENAS GONZALEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACION

A LOS INTEGRANTES DEL SINDICATO NACIONAL
DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL PAÍS,
P R E S E N T E S.

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en ejecución al Acuerdo que por unanimidad se aprobó por los Secretarios Generales en su calidad de Delegados Efectivos a la VIII Convención Nacional Extraordinaria, en la que se determinó convocar anticipadamente a la XVII Convención Nacional Ordinaria por ser estrictamente necesario por la problemática a la que nos enfrentamos como trabajadores al Servicio del Estado, aunado al cambio de Gobierno del Poder Ejecutivo Federal y en estricto apego al Estatuto que rige su vida jurídica, dentro de las obligaciones se encuentra convocar para la celebración de la XVII Convención Nacional Ordinaria, en la que es necesario analizar, discutir y en sinergia acordar lo legalmente necesario para fijar nuestra posición como el Sindicato Mayoritario y Titular de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes para esta Secretaría de Estado y en mérito de ello presentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Las Organizaciones Sindicales Nacionales como la nuestra, ante el universo de necesidades y las adversidades, tiene que adecuarse, modernizarse y transformarse para convertirnos en un instrumento eficiente y eficaz para preservar los derechos laborales individuales y colectivos y las prestaciones económicas para sostener la seguridad social a favor de los trabajadores agremiados a nuestro Sindicato y desde luego, a sus familias.

SEGUNDO: Que en cumplimiento al acuerdo aprobado por unanimidad en la VIII Convención Nacional Extraordinaria que se llevó a cabo los días 30 y 31 de octubre del año 2012, signada por los Delegados Efectivos y por los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, y en el que se determinó emitir la Convocatoria General para celebrar la XVII CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA de nuestro Sindicato.

TERCERO: Con base a lo dispuesto en el Estatuto que rige la vida interna de nuestra Organización Sindical Nacional, en sus artículos 11; 18; 19; 23; 26; 28; 29; 30; 35; 42 fracciones IV y VIII; 53, fracciones X y XVIII; 56, fracciones VIII y IX; 91, Fracción XV; 92; 93; 95; 96; 98; 99, fracción III; 100, 157; Segundo y Cuarto Transitorios y demás relativos.

CUARTO: Este Comité Ejecutivo Nacional y Consejo Nacional de Vigilancia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se permite expedir la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A todos los integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el país se les convoca, a través de la Representación Estatutaria, para la llevar a cabo la XVII CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA de este Sindicato Nacional, misma que deberá sujetarse a las siguientes:

B A S E S

- I. La XVII CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tendrá lugar los días 2 y 3 de enero del año 2013.
- II. La XVII CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA se realizará en el Hotel Gran Vía, de la Ciudad y Puerto de Veracruz, Estado de Veracruz, cuyo programa de actividades se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

DIA 02 DE ENERO DEL 2013.
A LAS 9:00 HORAS

- 1.-Lista de Asistencia, en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 25 del Estatuto en vigor.
- 2.-Propuesta y elección de los integrantes de la Primera Comisión Revisora de Credenciales de los Delegados Efectivos a la XVII Convención Nacional Ordinaria, acreditándose al Secretario General como Delegado por cada Sección Sindical, en cumplimiento al Artículo 28 del Estatuto en vigor.
- 3.-Propuesta de elección de los integrantes de la Segunda Comisión Revisora de Credenciales de los Secretarios Generales en su calidad de Delegados que integran la Primera Comisión Revisora de Credenciales.
- 4.-Diciámenes de la Primera y Segunda Comisiones Revisoras de Credenciales.

- 00000502
- 5.-Propuesta y elección de la Mesa de Debates que presidirá la XVII Convención Nacional Ordinaria, integrada por un Presidente, un Secretario y dos Escrutadores.
 - 6.-Elección y toma de protesta de los integrantes de la Mesa de Debates.
 - 7.-Declaración de Quórum Legal.
 - 8.-Presentación y lectura de las propuestas para Reformar el Estatuto Sindical del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
 - 9.-Presentación y lectura de las propuestas y ponencias de los siguientes temas:
 - a) Reforma Laboral;
 - b) Reorganización Administrativa de la Administración Pública Federal.
 - c) Sobre el salario burocrático respecto de su poder adquisitivo.
 - d) Aumento de prestaciones económicas señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo.
 - e) Propuestas o adiciones a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
 - f) Sobre Seguridad Social, Reformas o Adiciones a la Ley del ISSSTE.
 - g) Modernización de nuestro Sindicato Nacional.
 - 10.-Informe de Labores del Comité Ejecutivo Nacional por el periodo sindical del primero de julio del dos mil diez al dos de enero del dos mil trece, a cargo del compañero VICTOR BERNARDO LOPEZ CARRANZA, en su calidad de Secretario General.
 - 11.-Informe de los estados financieros de ingresos y egresos de cuotas sindicales, en cumplimiento a la transparencia económica a lo que está obligado nuestro Sindicato Nacional por el periodo comprendido del primero de julio del dos mil diez al dos de enero del dos mil trece, a cargo del C. HECTOR ARMANDO LOPEZ CARRANZA, en su calidad de Secretario de Finanzas.
 - 12.-Informe del Consejo Nacional de Vigilancia por el periodo comprendido del primero de julio de dos mil diez al dos de enero del dos mil trece, a cargo del licenciado ANGEL HUMBERTO FELIX ESTRADA en su calidad de Presidente.
 - 13.-Propuesta y elección de las Comisiones Dictaminadoras de los Informes del Comité Ejecutivo Nacional, de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Nacional de Vigilancia.
- DIA 03 DE ENERO DEL 2013.
A LAS 9:00 HORAS
- 14.-Propuestas de Planilla para elegir al Comité Ejecutivo Nacional por el periodo del 3 de enero del año dos mil trece al 2 de enero del año 2019, en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 34 del Estatuto en vigor.
 - 15.-Elección y toma de protesta del Comité Ejecutivo Nacional que fungirá para el periodo sindical del 3 de enero de dos mil trece al 2 de enero del año dos mil diecinueve.
 - 16.-Presentación para su aprobación o no de los Dictámenes de las Comisiones de:
 - I) Reforma Estatutaria.
 - II) Reforma Laboral;
 - III) Reorganización Administrativa de la Administración Pública Federal.
 - IV) Sobre el salario burocrático respecto de su poder adquisitivo.
 - V) Aumento de prestaciones económicas señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo.
 - VI) Propuestas o adiciones a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
 - VII) Sobre Seguridad Social, Reformas o Adiciones a la Ley del ISSSTE.
 - VIII) Modernización de nuestro Sindicato Nacional.
 - 17.-Lectura de los Dictámenes para su aprobación o no por los Secretarios Generales en su calidad de Delegados Efectivos a esta XVII Convención Nacional Ordinaria.
 - 18.-Asuntos Generales.
 - 19.-Clausura.

FRATERNALEMENTE
"POR LA DIGNIFICACION DEL SERVICIO PUBLICO Y SUS TRABAJADORES"
México, D.F., 31 de octubre del 2012.

VICTOR BERNARDO LOPEZ CARRANZA
SECRETARIO GENERAL

TEC. ISRAEL CARDENAS GONZALEZ
SECRETARÍA DE ORGANIZACION

LIC. ANGEL HUMBERTO FELIX ESTRADA
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 0000503

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, Veracruz, siendo las nueve horas del día dos del mes de Enero del año dos mil trece, reunidos en la el Salón de Eventos del Hotel Gran Vía, sito en Avenida Salvador Díaz Mirón número un mil quinientos setenta y dos, Colonia Centro, reunidos los Secretarios Generales en su calidad de Delegados Efectivos de las Secciones Sindicales que integran al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para celebrar la XVII Convención Nacional Ordinaria, de conformidad con la Convocatoria de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, misma que fue propuesta y aprobada para su celebración, según acuerdo aprobado por unanimidad en la pasada VIII Convención Nacional Extraordinaria, cuya acta fue firmada por todos los Secretarios Generales en su calidad de Delegados Efectivos; así como también firmada por los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, encabezados por los compañero VICTOR BERNARDO LOPEZ CARRANZA, en su calidad de Secretario General; técnico ISRAEL CARDENAS GONZALEZ, en su calidad de Secretario de Organización, ambos del Comité Ejecutivo Nacional y el licenciado ANGEL HUMBERTO FELIX ESTRADA, Presidente del Consejo Nacional de Vigilancia, lo anterior dando cumplimiento a lo señalado en la Convocatoria y a la Orden del Día inserta, que se encuentra en el Acta de la pasada VIII Convención Nacional Extraordinaria. Acto seguido el Técnico ISRAEL CARDENAS GONZALEZ desahoga el punto uno de la Orden del Día, dando lectura a la Lista de Asistencia de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y de los Delegados Efectivos a la XVII Convención Nacional Ordinaria, con los resultados siguientes: C. VÍCTOR BERNARDO LÓPEZ CARRANZA, Secretario General; licenciado JOSE LUIS PALMA GALAN, Secretario General Adjunto; técnico ISRAEL CARDENAS GONZALEZ, Secretario de Organización, OSCAR BURCIAGA LOPEZ, Secretario de Difusión Cultural; licenciada BLANCA ESTELA PLANAS GARCIA, licenciado JORGE ALCON GARCIA, profesor JOSE LUIS JIMENEZ VALENCIA, JORGE LUIS CAMACHO VEGA y RAUL HERNANDEZ MENDOZA, Secretarios de Trabajo y Conflictos por Telecomunicaciones, Puertos y Marina Mercante, Oficinas Generales, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano y Caminos, respectivamente; contador público HECTOR ARMANDO LOPEZ CARRANZA, Secretario de Finanzas; RAFAEL CHAVEZ SALMERON, Secretario de Previsión Social y Servicios Médicos; licenciado JOSE CORONA GRANADOS, Secretaria de Capacitación para el Trabajo; ADRIANA CORTES SERRANO, Secretaria de Pensiones, Jubilaciones y del Seguro; licenciada MARIA LINA CONTRERAS ALCANTARA, Secretaria de la Habitación y Préstamos Hipotecarios; MARCO ANTONIO ZAGOYA POPOCATL, Secretario de Préstamos a Corto y Mediano Plazo; ALEJANDRO LICONA MENDOZA, Secretario de Comunicación Social;

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000504

JOSE FERNANDO PEREZ AGUILAR, Secretario de Actas y Acuerdos; LUZ ARACELI LOPEZ CHATOYAN, Secretaria de Equidad y Género; licenciada MAYDA OLIVIA LOPEZ AVILA, Secretaria de Desarrollo Social; ISAIAS GUSTAVO ARREDONDO VENADO, Secretario de Acción Política; licenciado MAURO BRAVO DÍAZ, Secretario de Asuntos Jurídicos; controlador de tránsito aéreo RAFAEL CRUZ VALLE, Representante General de Controladores de Tránsito Aéreo; NORMA ALICIA VAZQUEZ VERA, ANABEL CORINA VELAZQUEZ MENDOZA, NORMA ANGELICA VELAZQUEZ MENDOZA, MARIA VICTORIA MARTINEZ INFANTE, Representantes ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón; doctora RUTH FERNANDEZ RODRIGUEZ, Coordinadora de Servicios Médicos, Hospitalarios y de Emergencia; licenciados VICENTE ERICK BARRERA HERRERA, ALBERTO ZENIL GOMEZ y JOSE JUAN CARMONA, Coordinación de Asuntos Jurídicos y de lo Contencioso Administrativo; químico fármaco biólogo MARIO JESUS PEÑA GARZA, Coordinador de Asesores; MARTHA SANCHEZ CORDERO, Oficial Mayor. CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA: licenciado ANGEL HUMBERTO FELIX ESTRADA, Presidente; ingeniero JOSE GUADALUPE TORRES MORALES, Secretario; Vocales: GERARDO FERNANDEZ HERNANDEZ, HECTOR FERNANDEZ HERNANDEZ y LAUREANO SALGADO GUIDO. Auxiliares: TOMASA MARIA FLORES AGUILERA, JOSE LUIS PEREZ LEZAMA, GILBERTO VILLAFUERTE AGUILAR, ESMERALDA JAZMIN OLIVERA ORTIZ, LUIS GABRIEL ROSALES ORTEGA, RENE NUÑEZ HERNANDEZ, DIEGO ARMANDO SALMERON BRUNO e ingeniero RAFAEL MARTINEZ ZUÑIGA. COORDINACION DE ASESORES: AURELIO PICHARDO RAMIREZ, doctor ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ, ROGELIO SALMERON ARENAS y CONFUCIO ERNESTO SALAZAR VILCHIS. Para continuar con el desahogo del primer punto de la Orden del Día, se procede a pasar lista de los Secretarios Generales en su calidad de Delegados Efectivos a esta XVII Convención Nacional Ordinaria: licenciado JORGE DURAN PINALES, Aguascalientes; HECTOR PONCE FELIX, Baja California; ingeniero YÑAKI ALCEDO MARQUEZ, Baja California Sur; doctor ALFONSO MANUEL CANTO VALDEZ, Campeche; OSCAR PARRA OBREGON, Coahuila; doctor MIGUEL ANGEL MAGALLON CERVANTES, Colima; ANGEL ALFONSO CRUZ MARTINEZ, Chiapas; MARCO NORMANDO LOPEZ MACIEL, Chihuahua; licenciada BLANCA ESTELA PLANAS GARCIA, Telecomunicaciones Distrito Federal; licenciado MAURO BRAVO DIAZ, Puertos y Marina Mercante Distrito Federal; JESUS MIGUEL HERNANDEZ CASTRO, Uno Administrativa de Oficinas Generales Distrito Federal; GERARDO CARREON VALDES, Dos Administrativa de Oficinas Generales Distrito Federal; RICARDO DELGADILLO VEGA, Tres Administrativa de Oficinas Generales



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000505

Distrito Federal; JOSE DEL CARMEN TRINIDAD CRUZ, Medicina Preventiva en el Transporte Distrito Federal; CARLOS ALBERTO AGUAYO REYES, Autotransporte Federal Distrito Federal; MARIA TERESA VELAZQUEZ RODRIGUEZ, Aeronáutica Civil Distrito Federal; ingeniero ALBERTO QUINTANAR ROBLES, Seneam-Centro Distrito Federal; controlador de tránsito aéreo RICARDO MARTIN PARDO SANCHEZ, Controladores de Tránsito Aéreo Distrito Federal; licenciado EDUARDO MARTINEZ GAYTAN, Durango; licenciado JOSE MANUEL SALAZAR RAMIREZ, Guanajuato; licenciado VICTOR SANTANDER VALLE, Guerrero; licenciado JOSE ALFREDO RAMOS LARA, Hidalgo; SERGIO ANTONIO-ARIAS JIMENEZ, Jalisco; licenciada ISABEL VALDES HERNANDEZ, Estado de México; técnico EDUARDO CARDENAS GONZALEZ, Michoacán; licenciado NICOLAS TORRES SANDOVAL, Morelos; profesor JORGE ANTONIO FLORES RUIZ, Nayarit; BRENDA ALEJANDRA EXCENA COLUNGA, Nuevo León; LIBRADA RUIZ MARTINEZ, Oaxaca; CLETO GARCIA GARCIA, Puebla; MONICA DOLORES VERGARA RIVERA, Querétaro; GUILLERMO DIAZ MORENO, Quintana Roo; ANGELICA LETICIA CAMPILLO BRAVO, San Luis Potosí; contador público MARCO CESAR HERAS GUEVARA, Sinaloa; licenciado JESUS CARLOS FELIX IBARRA, Sonora; CILINIA BEATRIZ FIGUEROA BURGOS, Tabasco; VICTOR MANUEL MAYORGA RIVERA, Tamaulipas; licenciada FLORIDA PEREZ HERNANDEZ, Tlaxcala; contador público LEOPOLDO RODRIGUEZ ALARCON, Veracruz; MANUEL FRANCISCO BATISTA POVEDANO, Yucatán y LUIS ARTURO GUERRA CANSINO, Zacatecas. El compañero ISRAEL CARDENAS GONZALEZ, en su calidad de Secretario de Organización informa que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y la totalidad de los Delegados Efectivos a esta XVII Convención Nacional Ordinaria. Acto seguido y como protocolo del mismo se presentan a los integrantes del Presidium, siendo éste integrado por el compañero VICTOR BERNARDO LOPEZ CARRANZA, en su carácter de Presidente Colegiado de la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos y al C. licenciado ANGEL HUMBERTO FELIX ESTRADA, en su calidad de Magistrado Representante de los trabajadores en la Octava Sala del H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; enseguida se suplica a la audiencia de Delegados Efectivos ponerse de pie para iniciar los honores a la Bandera y la entonación del Himno Nacional Mexicano; y una vez que se concluyó con esta ceremonia, a fin de agotar el Punto número Dos de la Orden del Día, el compañero ISRAEL CARDENAS GONZALEZ solicita propuestas para integrar la Primera Comisión Revisora de Credenciales de los Delegados Efectivos a la XVII Convención Nacional Ordinaria, en cumplimiento al Artículo 28 del Estatuto

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**



COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000506

Sindical en vigor, solicita uso de la palabra el compañero OSCAR PARRA OBREGON, en su calidad de Delegado Efectivo por el Estado de Coahuila y propone a los compañero JOSE DEL CARMEN TRINIDAD CRUZ, en su calidad de Delegado Efectivo por la Sección de Medicina Preventiva en el Transporte, al C. licenciado EDUARDO MARTINEZ GAYTAN, en su calidad de Delegado Efectivo por la Sección Durango y al C. CLETO GARCIA GARCIA, en su calidad de Delegado Efectivo por el Estado de Puebla, para integrar la Primera Comisión Revisora de Credenciales de los Delegados Efectivos a esta XVII Convención Nacional Ordinaria; el compañero ISRAEL CARDENAS GONZALEZ pregunta a los Delegados asistentes si existe alguna otra propuesta y al no existir pone a consideración la propuesta antes citada, señalado que los que estén por la afirmativa sirvan levantar la mano en señal de votación, y como resultado se aprueba por unanimidad que la Primera Comisión Revisora de Credenciales de Delegados Efectivos a esta XVII Convención Nacional Ordinaria se integra por JOSE DEL CARMEN TRINIDAD CRUZ, LICENCIADO EDUARDO MARTINEZ GAYTAN y C. CLETO GARCIA GARCIA, mismos que se les toma la protesta Estatutaria. A fin de agotar el Punto número Tres de la Orden del Día, el Técnico ISRAEL CARDENAS GONZALEZ solicita a los convencionistas las propuestas para integrar a la Segunda Comisión Revisora de Credenciales de los Secretarios Generales en su calidad de Delegados Efectivos que integran la Primera Comisión Revisora de Credenciales, proponiendo el PROFESOR JORGE ANTONIO FLORES RUIZ, en su calidad de Delegado Efectivo por el Estado de Nayarit, al C. ANGEL ALFONSO CRUZ MARTINEZ, en su calidad de Delegado Efectivo por el Estado de Chiapas, al contador público MARCO CESAR HERAS GUEVARA, en su calidad de Delegado Efectivo por el Estado de Sinaloa y a la C. licenciada FLORIDA PEREZ HERNANDEZ, en su calidad de Delegada Efectiva por el Estado de Tlaxcala; y el mismo compañero ISRAEL CARDENAS GONZALEZ pregunta a los asistentes si existe alguna otra propuesta y al no haber, se procede a solicitar a la asistencia si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan manifestar levantando la mano en señal de votación, lo anterior se aprueba por unanimidad, por lo que se procede a tomar la protesta a los compañeros ANGEL ALFONSO CRUZ C.P. MARTINEZ, MARCO CESAR HERAS GUEVARA y FLORIDA PEREZ HERNANDEZ como integrantes de la Segunda Comisión Revisora de Credenciales a los Delegados que integran la Primera Comisión Revisora de Credenciales. De acuerdo al Punto Cuatro de la Orden del Día se procede a solicitar los dictámenes de la Primera y Segunda Comisiones Revisoras de Credenciales; hace uso de la palabra el compañero JOSE DEL CARMEN TRINIDAD CRUZ en representación de los integrantes de la Primera Comisión Revisora de Credenciales de los Delegados Efectivos a esta

[Vertical handwritten notes on the left margin, including the word 'ACT' and various scribbles.]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.]



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000507

XVII Convención Nacional Ordinaria, señalando lo siguiente: que se acreditan a los Secretarios Generales en su calidad de DELEGADOS EFECTIVOS por cada una de las Secciones Sindicales que integran en el país, como sigue: licenciado JORGE DURAN PINALES, Aguascalientes; HECTOR PONCE FELIX, Baja California; ingeniero YÑAKI ALCEDO MARQUEZ, Baja California Sur; doctor ALFONSO MANUEL CANTO VALDEZ, Campeche; OSCAR PARRA OBREGON, Coahuila; doctor MIGUEL ANGEL MAGALLON CERVANTES, Colima; ANGEL ALFONSO CRUZ MARTINEZ, Chiapas; MARCO NORMANDO LOPEZ MACIEL, Chihuahua; licenciada BLANCA ESTELA PLANAS GARCIA, Telecomunicaciones Distrito Federal; licenciado MAURO BRAVO DIAZ, Puertos y Marina Mercante Distrito Federal; JESUS MIGUEL HERNANDEZ CASTRO, Uno Administrativa de Oficinas Generales Distrito Federal; GERARDO CARREON VALDES, Dos Administrativa de Oficinas Generales Distrito Federal; RICARDO DELGADILLO VEGA, Tres Administrativa de Oficinas Generales Distrito Federal; CARLOS ALBERTO AGUAYO REYES, Autotransporte Federal Distrito Federal; MARIA TERESA VELAZQUEZ RODRIGUEZ, Aeronáutica Civil Distrito Federal; ingeniero ALBERTO QUINTANAR ROBLES, Seneam-Centro Distrito Federal; controlador de tránsito aéreo RICARDO MARTIN PARDO SANCHEZ, Controladores de Tránsito Aéreo Distrito Federal; MARCO ANTONIO MARTINEZ OROZCO, Caminos Distrito Federal; licenciado JOSE MANUEL SALAZAR RAMIREZ, Guanajuato; licenciado VICTOR SANTANDER VALLE, Guerrero; licenciado JOSE ALFREDO RAMOS LARA, Hidalgo; SERGIO ANTONIO ARIAS JIMENEZ, Jalisco; licenciada ISABEL VALDES HERNANDEZ, Estado de México; técnico EDUARDO CARDENAS GONZALEZ, Michoacán; licenciado NICOLAS TORRES SANDOVAL, Morelos; profesor JORGE ANTONIO FLORES RUIZ, Nayarit; BRENDA ALEJANDRA EXCENA COLUNGA, Nuevo León; LIBRADA RUIZ MARTINEZ, Oaxaca; MONICA DOLORES VERGARA RIVERA, Querétaro; GUILLERMO DIAZ MORENO, Quintana Roo; ANGELICA LETICIA CAMPILLO BRAVO, San Luis Potosí; contador público MARCO CESAR HERAS GUEVARA, Sinaloa; licenciado JESUS CARLOS FELIX IBARRA, Sonora; CILINIA BEATRIZ FIGUEROA BURGOS, Tabasco; VICTOR MANUEL MAYORGA RIVERA, Tamaulipas; licenciada FLORIDA PEREZ HERNANDEZ, Tlaxcala; contador público LEOPOLDO RODRIGUEZ ALARCON, Veracruz; MANUEL FRANCISCO BATISTA POVEDANO, Yucatán y LUIS ARTURO GUERRA CANSINO, Zacatecas, por lo que es de aprobarse en lo general y en lo particular; acto seguido en uso de la palabra el compañero contador público MARCO CESAR HERAS GUEVARA, como representante de la Segunda Comisión Revisora de Credenciales emite el siguiente Dictamen: que son Delegados Efectivos los compañeros JOSE DEL CARMEN TRINIDAD CRUZ, LICENCIADO EDUARDO

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000508

MARTINEZ GAYTAN y CLETO GARCIA GARCIA; a fin de votar el Punto Cinco de la Orden del Día se solicita a los presentes propuestas para integrar la Mesa de Debates que presidirá la XVII Convención Nacional Ordinaria, integrada por Un Presidente, Un Secretario y Dos Escrutadores, la Delegada por el Estado de Nuevo León, BRENDA ALEJANDRA EXCENA COLUNGA propone al compañero CAPITAN MANUEL FRANCISCO BATISTA POVEDANO como Presidente; a la C. MONICA DOLORES VERGARA RIVERA como Secretaria; al doctor MIGUEL ANGEL MAGALLON CERVANTES como Escrutador y al C. RICARDO DELGADILLO VEGA como Escrutador. El compañero ISRAEL CARDENAS GONZALEZ solicita a los Delegados asistentes si existe alguna otra propuesta para integrar la Mesa de Debates, dejando pasar un tiempo prudente de tres minutos y al no existir otra propuesta, se somete a votación, solicitando a los Delegados asistentes que se sirvan levantar la mano a manera de emitir su voto, se aprueba por unanimidad a los integrantes de la Mesa de Debates como son: Presidente CAPITAN MANUEL FRANCISCO BATISTA POVEDANO, Secretaria, MONICA DOLORES VERGARA RIVERA y como Escrutadores al DOCTOR MIGUEL ANGEL MAGALLON CERVANTES y al C. RICARDO DELGADILLO VEGA, acto seguido se les toma la Protesta Estatutaria para presidir los trabajos de la XVII Convención Nacional Ordinaria deseado que sea para bien de la Organización Sindical Nacional. Siguiendo con los trabajos el Presidente CAPITAN MANUEL FRANCISCO BATISTA POVEDANO, procede a desahogar el Punto número Siete de la Orden del Día, señalando lo siguiente: Solicito a los Delegados presentes se sirvan poner de pié, agradezco la elección de que fui objeto como Presidente de la Mesa de Debates y procedo a Declarar el Quórum Legal como resultado de la Lista de Asistencia de los Delegados Efectivos y de los dictámenes de la Primera y Segunda Comisiones Revisoras de Credenciales, por lo que declaro solemnemente el Quórum Legal y quedan formalmente instalados los Delegados Efectivos en esta Décima Séptima Convención Nacional Ordinaria, por lo que los Dictámenes y Acuerdos que como resultado se tengan en esta celebración serán de cumplimiento forzoso para todos los integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y se obligará a ejecutarlos al próximo Comité Ejecutivo Nacional que se elegirá en esta XVII Convención Nacional Ordinaria para el período comprendido del año dos mil doce al año dos mil dieciocho; en uso de la palabra el Presidente del Presídium señala para continuar con el Punto número Ocho de la Orden del Día me permito señalar que esta Mesa de Debates ha recibido las propuestas para reformar el Estatuto Sindical de nuestro Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mismas que son las siguientes, propuesta número Uno: Se adiciona a la Declaración de Principios

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000509



el punto II de la Declaración proponiendo se substituya para que diga lo siguiente:
"QUE SE CONSTITUYE CON EL OBJETO DE UNIFICAR UN SOLO FRENTE DE LUCHA POR REIVINDICAR LOS DERECHOS, INTERESES Y PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE BASE, DE CONFIANZA CON ANTECEDENTE DE BASE, A FIN DE OBTENER MEJORES Y MAYORES NIVELES DE BIENESTAR PARA LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS Y TRATAR DE ERRADICAR LA INJUSTICIA LABORAL CON EL OBJETO DE MEJORAR EL SERVICIO QUE SE PRESTA AL PUEBLO DE MEXICO", y como consecuencia derogar el punto II de la Declaración de Principios que existe actualmente. Propuesta Dos para reformar el Artículo Uno del Estatuto que dice: "EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES NACE SEGÚN EL ACTA CONSTITUTIVA DEL TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, Y FINCA SU MARCO IDEOLOGICO EN EL PENSAMIENTO POLITICO, ECONOMICO Y SOCIAL QUE SE DERIVA DE LA CONSTITUCION DE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE Y DE SU DECLARACION DE PRINCIPIOS ACTUALIZADA EN SU SEXTA CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN CANCUN, QUINTANA ROO LOS DIAS VEINTISEIS Y VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL"; se propone que quede: "EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SE CREA SEGÚN EL ACTA CONSTITUTIVA DEL TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, Y FINCA SU MARCO IDEOLOGICO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO CIENTO VEINTITRES, APARTADOS "A" Y "B" DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMO QUE PODRA, A TRAVES DE SUS ORGANOS DE GOBIERNO, MODIFICAR SU DENOMINACION Y DOMICILIO, POR ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEPENDIENDO DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE COMO SERIA REORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y REFORMAS AL MARCO DEL DERECHO LABORAL, A FIN DE QUE SEA ACTUALIZADO CON LA MAYOR RAPIDEZ Y ESTA TOMA DE DECISIONES SERA PUESTA A CONSIDERACION DE LA CONVENCION NACIONAL ORDINARIA SIGUIENTE PARA SU RATIFICACION Y REFORMAS CONSECUENTES"; Propuesta número Tres para reformar el Artículo Octavo, mismo que actualmente dice: "EL LEMA DEL SINDICATO ES: POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO", se propone diga: "EL LEMA DEL SINDICATO ES: POR LA DIGNIFICACION DEL SERVICIO PUBLICO Y SUS TRABAJADORES"; se procede a dar lectura a la propuesta número Cuatro, se solicita adicionar el

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000510



Artículo Novenno, Fracción I del Estatuto y diga al final: "ASI COMO LOS TRABAJADORES QUE SE AFILIEN AL SINDICATO AUN CON CODIGOS DE CONFIANZA Y QUE A SU VEZ SE SOLICITEN EN TOMA DE NOTA COMO AFILIADOS Y/O MIEMBROS DE NUESTRO SINDICATO ANTE EL H. TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE Y SI HUBIESE NEGATIVA POR PARTE DE ESA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL, POR MEDIO DEL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL LOGRAR SU AFILIACION Y/O MEMBRESIA A ESTE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES"; propuesta número Cinco para reformar el Artículo Diez en su Fracción XXV, a fin de que diga: "NO PARTICIPAR CON SINDICATOS COEXISTENTES QUE TENGAN LA FINALIDAD DE DESVIRTUAR, DIVIDIR O MINIMIZAR LAS ACCIONES Y/O ACTIVIDADES DE NUESTRO SINDICATO NACIONAL", como consecuencia derogar y/o suprimir lo que actualmente dice la Fracción XXV; se da lectura a la Sexta propuesta para reformar o adicionar el Estatuto en vigor, el Artículo Quince la reforma consiste en: "LOS COMITÉ EJECUTIVOS SECCIONALES SERAN ELECTOS CADA TRES AÑOS, CUBRIENDO LOS RÉQUISITOS QUE EXIGE ESTE ESTATUTO Y AQUELLOS QUE EXPRESE LA CONVOCATORIA QUE AL RESPECTO EXPIDA EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MISMOS QUE PODRAN AMPLIARSE POR LOS PERIODOS QUE SEAN NECESARIOS, APROBADOS POR LA MAYORIA EN LAS ASAMBLEAS SECCIONES QUE SE CITEN PARA ESE EFECTO", se da lectura a la propuesta número Siete en la que señala; se adiciona el Artículo Cuarenta y Uno con lo siguiente: "TRES REPRESENTANTES ANTE LA COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y "TRES INTEGRANTES DE LA COMISION DE INFORMATICA"; propuesta número Ocho se adicione al Artículo Cuarenta y Dos la Fracción XXIX y XXX a fin de que la Fracción XXIX diga: "EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TENDRA ATRIBUCIONES PARA MODIFICAR O CAMBIAR EL NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DEL SINDICATO, ASI COMO TAMBIEN ADECUAR LAS ACCIONES Y LA TOMA DE DECISIONES Y EMITIR ACUERDOS EN FORMA PARALELA CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS POLITICO-ADMINISTRATIVAS Y LEGALES DEL ESTADO MEXICANO PROMUEVAN O DETERMINEN REORGANIZACIONES ADMINISTRATIVAS O LEGALES A LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O EL CONGRESO DE LA UNION REFORME EL MARCO DE DERECHO LABORAL COMO ES EL ARTICULO CIENTO VEINTITRES APARTADOS "A" Y "B" DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, O MODIFIQUEN O REFORMEN, ADICIONES O ABROGUEN O APRUEBEN NUEVOS ARTICULOS A LAS LEYES

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000511



REGLAMENTARIAS COMO SON, LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, DICHS ACUERDOS O TOMA DE DECISIONES DEBERAN HACERSE EN UN PLENO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EXTRAORDINARIO Y DEBERAN PONERLO A CONSIDERACION PARA SU APROBACION O NO A LA PROXIMA CONVENCION NACIONAL ORDINARIA QUE SE REALICE"; propuesta número Nueve, adicionar la Fracción XXX que diga: "EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PODRA INTEGRAR LAS COMISIONES TEMPORALES O PERMANENTES PARA QUE ESTAS, MEDIANTE RESOLUCIONES O PROPUESTAS DETERMINEN LAS ACCIONES O ACTIVIDADES QUE SE DEBERAN REALIZAR PARA MANTENER LA VIGENCIA, ESTABILIDAD Y PERMANENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, COMO CONSECUENCIA DE LOS IMPREVISTOS, YA SEAN REFORMAS LEGALES O ADMINISTRATIVAS QUE INCIDAN EN LA VIDA POLITICA Y LABORAL DE ESTE SINDICATO NACIONAL, LAS QUE SE APROBARAN POR MEDIO DE PLENO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EXTRAORDINARIO Y DEBERAN PONERLO A CONSIDERACION PARA SU APROBACION O NO A LA PROXIMA CONVENCION NACIONAL ORDINARIA QUE SE REALICE"; Punto número Diez se adicionan los Artículos setenta y tres y setenta y cuatro sobre las Comisiones de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Comisión de Informática como sigue:

ARTICULO 73.-SON OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LAS SIGUIENTES: I-SE COORDINARA CON LAS PROPUESTAS QUE BENEFICIEN A LOS TRABAJADORES SOBRE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL EMPLEO. II.-PROPONDRA A LA SCT EL REGLAMENTO SOBRE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y SALUD LABORAL. III.-REALIZARA INSPECCIONES A LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO, A FIN DE DETERMINAR SI SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES CONFORME A LAS NORMAS OFICIALES TANTO OFICIALES COMO INTERNACIONALES RESPECTO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ARTICULO 74.-SON OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION DE INFORMATICA LAS SIGUIENTES: I.-PREPARAR, PROPONER, INSTALAR Y MANTENER LAS REDES DE INFORMATICA TANTO EN LA SEDE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL COMO TAMBIEN DE LAS SECCIONES SINDICALES, CON EL OBJETO DE MANTENER UNA COMUNICACIÓN CONTINUA, EFICIENTE Y EFICAZ QUE PERMITA MANTENER RELACIONADOS A LOS MIEMBROS DEL SINDICATO NACIONAL. II-PREPARAR Y MANTENER LOS CORREOS ELECTRONICOS PARA LA PRONTA INTERCOMUNICACION ENTRE EL SINDICATO NACIONAL

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000512

Y SUS SECCIONES SINDICALES EN TODO EL PAIS. III.-CREAR, MANTENER Y ACTUALIZAR LOS PROGRAMAS DE CORREO ELECTRONICO, VIDEOCONFERENCIAS Y TODO LO QUE RESPECTO A INFORMATICA LE ASIGNE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. Punto número Once se recorre la numeración a partir del Artículo setenta y cinco. Punto número Doce, se actualiza el lugar y la fecha como sigue: Ciudad y Puerto de Veracruz, Veracruz, veintiuno y veintidós de noviembre de dos mil doce, así como las firmas; leído lo anterior el CAPITAN MANUEL FRANCISCO BATISTA POVEDANO pregunta a los Convencionistas y al Comité Ejecutivo Nacional presente si existe alguna otra propuesta para reformar, adicionar o modificar el Estatuto en vigor, dando un tiempo considerable de cinco minutos y al no existir ninguna otra propuesta pasa a desahogar el Punto número Nueve de la Orden del Día que es respecto a la presentación y lectura de las propuestas de los siguientes temas: inciso a) Reforma Laboral, se da lectura a la Ponencia que señala: El Congreso de la Unión ha adicionado y/o reformado más de doscientos artículos de la Ley Federal del Trabajo que se aplica supletoriamente a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio que nos rige como son: la creación del outsourcing, la jornada de trabajo por horas, la creación de empleos temporales de un año sujetos a prueba y el pago solo de un año de salarios caídos, de lo que no estamos conformes, toda vez que de estas tres últimas reformas inciden en la relación laboral que a futuro se tenga con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por lo que se propone impedir a toda costa en forma legal por medio del juicio de amparo, cuando se apliquen las reformas siguientes: jornada de trabajo por hora; contratación por un año a prueba y el pago de salarios caídos de un año, se faculta al Comité Ejecutivo Nacional para que por medio del Juicio de Amparo se opongan ante la posibilidad de que se aplique lo anterior, toda vez que este juicio en segunda instancia es legalmente posible, porque el Congreso de la Unión no reformó el Artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; acto seguido presenta y da lectura a la ponencia respecto de la reorganización administrativa de la Administración Pública Federal, el temor que existía de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cambiara, se transformara o se dividiera en dos se dispo ya que el Presidente electo Enrique Peña Nieto en su propuesta señala la desaparición de las secretarías siguientes: Secretaría de Seguridad Pública Federal y Secretaría de la Función Pública, pasando las funciones de la primera a la Secretaría de Gobernación y de la segunda como ha dejado de existir se emite la siguiente propuesta: Que ante la desaparición de la Secretaría de la Función Pública conlleva a la desaparición de los Organos Internos de Control, por lo que al momento que desaparezca el Organos Internos de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000512

Comité Ejecutivo Nacional podrá legalmente oponer la falta de materia y que queden insubsistentes las actuales resoluciones que sancionan a servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como también los juicios de nulidad que tenemos interpuestos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para que se emitan sentencias a favor de los trabajadores sancionados y todos éstos puedan regresar a laborar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; acto seguido se presenta y da lectura a la ponencia respecto al salario burocrático, misma que señala lo siguiente: que se faculte al Comité Ejecutivo Nacional para que presente una iniciativa ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para que el salario burocrático que se otorga al Poder Ejecutivo Federal se homologue al Salario Mínimo por especialidad que se señala en el Poder Judicial Federal; el Presidente de la Mesa de Debates da lectura a la ponencia del inciso d) sobre el aumento de prestaciones económicas señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo que dice: se faculte al Comité Ejecutivo Nacional para que solicite al próximo Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la formación de una mesa bilateral para revisar las Condiciones Generales de Trabajo que se encuentran desfasadas de los dos años que señala la Ley, a fin de que se actualicen los montos de las prestaciones económicas que ahí se señalan; continúa con la lectura de la propuesta y ponencia sobre la seguridad social señalando lo siguiente: que el Comité Ejecutivo Nacional forme una comisión temporal para el estudio de la aplicación de la nueva Ley del ISSSTE y que como resultado haga las propuestas al Congreso de la Unión, de los Artículos de esa Ley del ISSSTE que no se han aplicado o que se han aplicado en perjuicio de los trabajadores y derechohabientes a fin de que se actualice esa Ley en beneficio de todos nosotros y por último da lectura a la ponencia sobre la modernización de nuestro Sindicato Nacional como sigue: que el próximo Comité Ejecutivo haga un análisis de las actividades de las diferentes carteras y proponga ante el siguiente Consejo Nacional de Secretarios Generales las medidas que se pudieran necesitar para mejorar la estructura del Comité Ejecutivo Nacional y de las Secciones Sindicales que conforman al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de todo lo anterior el CAPITAN MANUEL FRANCISCO BATISTA POVEDANO da instrucciones a la Secretaría de la Mesa de Debates, a fin de que sean repartidos a cada Delegado los Dictámenes, Propuestas y Ponencias de los que se dieron lectura a cada uno de los Delegados Efectivos a fin de que las estudien y determinen su aprobación o no en el punto correlativo de la Orden del Día; a fin de abordar el punto número diez de la Orden del Día el Presidente de la Mesa de Debates solicita al compañero VICTOR BERNARDO LOPEZ CARRANZA en su calidad de

Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including the name 'BE'.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



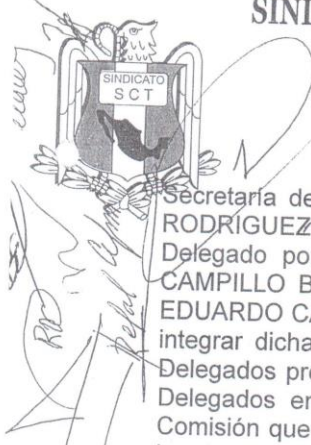
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000514

Secretario General presente su Informe de Labores del Comité Ejecutivo Nacional por el período sindical del primero de julio del año dos mil diez al treinta y uno de diciembre del año dos mil doce; en uso de la palabra el compañero VICTOR BERNARDO LOPEZ CARRANZA expresa lo siguiente: "Antes de leer el Informe de Labores de este Comité Ejecutivo Nacional quiero decirles que para mí ha sido y es un honor representar a este Sindicato Nacional en el que he puesto toda mi capacidad, mi experiencia y mi valor al servicio de todos y cada uno de los trabajadores miembros de nuestro Sindicato, y que el aprendizaje que he tenido a lo largo de estos años ha sido decisivo para convencer y ganar a las Autoridades con argumentos determinantes a fin de que sean beneficiados los trabajadores que representamos y enseguida doy lectura al Informe, dicho Informe se señala como Anexo Uno, acto seguido el Presidente de la Mesa de Debates le solicita al Contador Público HECTOR ARMANDO LOPEZ CARRANZA en su calidad de Secretario de Finanzas el Informe de Ingresos y Egresos por el período comprendido del 1º de julio de dos mil diez al veinte de noviembre del dos mil doce, incluidos los gastos de esta XVII Convención Nacional Ordinaria y el Secretario de Finanzas, en uso de la palabra procede a presentar el Informe de Ingresos y Egresos de las Cuotas Sindicales, Anexo 2, en seguimiento a la Orden del Día el Presidente de la Mesa de Debates le solicita al Presidente del Consejo Nacional de Vigilancia, licenciado Angel Humberto Félix Estrada presentar su Informe de Actividades, Anexo 3, enseguida el Presidente CAPITAN MANUEL FRANCISCO BATISTA POVEDANO solicita a los Delegados la propuesta para elegir a las Comisiones Dictaminadoras de los Informes del Comité Ejecutivo Nacional, de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Nacional de Vigilancia; acto seguido en uso de la palabra el compañero GUILLERMO DIAZ MORENO, Delegado Efectivo de la Sección Quintana Roo, propone para integrar la Comisión Dictaminadora del Informe del Comité Ejecutivo Nacional a los compañeros SERGIO ANTONIO ARIAS JIMENEZ, Delegado por el Estado de Jalisco, a la compañera BRENDA ALEJANDRA EXCENA COLUNGA, Delegada por el Estado de Nuevo León y al licenciado JESUS CARLOS FELIX IBARRA, Delegado por el Estado de Sonora para integrar dicha Comisión, el Presidente de la Mesa de Debates solicita si existe alguna otra propuesta sirvan manifestarlo, al no existir otra propuesta le solicita a los Delegados Efectivos sirvanse manifestar levantando la mano a fin de votar y elegir a dicha Comisión, como resultado se aprueba por unanimidad; acto seguido el Presidente de la Mesa de Debates toma protesta a los compañeros SERGIO ANTONIO ARIAS JIMENEZ, BRENDA ALEJANDRA EXCENA COLUNGA y LIC. JESUS CARLOS FELIX IBARRA, entregándoles un ejemplar del Informe para su revisión y dictamen; acto seguido pide propuestas para formar la Comisión Dictaminadora del Informe de la

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000515

Secretaría de Finanzas, en uso de la palabra el contador público LEOPOLDO RODRIGUEZ ALARCON propone a LUIS ARTURO GUERRA CANSINO, Delegado por el Estado de Zacatecas; a la compañera ANGELICA LETICA CAMPILLO BRAVO, Delegada por el Estado de San Luis Potosí y al Técnico EDUARDO CARDENAS GONZALEZ, Delegado por el Estado de Michoacán para integrar dicha Comisión; el Presidente de la Mesa de Debates pregunta a los Delegados presentes si existe alguna otra propuesta, al no haberla solicita a los Delegados en caso de estar de acuerdo levantar la mano y emitir su voto, Comisión que se aprueba por unanimidad; el Presidente de la Mesa de Debates les toma protesta a los compañeros LUIS ARTURO GUERRA CANSINO, ANGELICA LETICA CAMPILLO BRAVO Y TEC. EDUARDO CARDENAS GONZALEZ; el Presidente solicita propuestas para formar la Comisión Dictaminadora del Informe del Consejo Nacional de Vigilancia, en uso de la palabra el licenciado JOSE ALFREDO RAMOS LARA, Delegado Efectivo por el Estado de Hidalgo propone a los compañeros LICENCIADO JOSE MANUEL SALAZAR RAMIREZ, Delegado por el Estado de Guanajuato; MARCO NORMANDO LOPEZ MACIEL, Delegado por el Estado de Chihuahua y JESUS MIGUEL HERNANDEZ CASTRO, Delegado por la Sección Uno Administrativa de Oficinas Generales en el Distrito Federal; el Presidente pregunta si existe alguna otra propuesta y al no haberla la somete a la votación ante los Delegados, señalando sírvanse levantar la mano en señal de votación por los que estén de acuerdo, es aprobada por unanimidad, por lo que procede a tomar protesta a los compañeros LICENCIADO JOSE MANUEL SALAZAR RAMIREZ, MARCO NORMANDO LOPEZ MACIEL y JESUS MIGUEL HERNANDEZ CASTRO; quienes integran la comisión Dictaminadora del Informe del Consejo Nacional de Vigilancia; dándoles un ejemplar de dicho informe para su revisión y dictamen; el Presidente de la Mesa de Debates en uso de la palabra señala: que siendo las veintidós horas del día de la fecha se decreta un receso para continuar con los trabajos de la XVII Convención Nacional Ordinaria el día de mañana tres de Enero del dos mil trece, a partir de las nueve horas en este mismo recinto.-----

Siendo las nueve horas con diez minutos el CAPITAN MANUEL FRANCISCO BATISTA POVEDANO, en su calidad de Presidente de la Mesa de Debates, solicita a la Secretaria compañera MONICA DOLORES VERGARA RIVERA, pasar Lista de Asistencia, efectuando lo anterior señala; que se encuentran la totalidad de los Delegados Efectivos a esta XVII Convención Nacional Ordinaria, por lo que el Presidente da inicio y para agotar el Punto número Catorce de la Orden del Día, solicita a los Delegados asistentes, solicita propuestas para presentar la planilla para elegir al Comité Ejecutivo Nacional por el período del

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

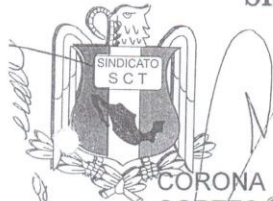
COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000516

dos de Enero del dos mil trece al primero de Enero del año dos mil diecinueve, en uso de la palabra el compañero VICTOR MANUEL RIVERA MAYORGA, en uso de la palabra señala lo siguiente; antes de presentar la propuesta ante mis compañeros Delegados Efectivos hacer las siguientes consideraciones; primero, que tomamos como acuerdo en la VIII Convención Nacional Extraordinaria acortar el período por siete meses con objeto de hacer frente a las circunstancias como son la Reforma Laboral y la Reorganización Administrativa de la Administración Pública Federal, mismos que han sido solventados adecuadamente por el actual Comité Ejecutivo Nacional y que ante los acontecimientos ya señalados es indispensable que sigamos contando con nuestros veteranos, experimentados, capacitados miembros del Comité Ejecutivo Nacional que haciendo acopio de toda su experiencia e inteligencia que han puesto al servicio de nuestro Sindicato Nacional, así como también su posición vertical en cumplimiento y ejecución de los acuerdos y planteamientos que este Organismo Supremo les ha conferido y por otra parte la honestidad con la que se han manejado las cuotas sindicales, para mí es importante que para esta propuesta cuente con el apoyo, si es posible, de la totalidad de los Delegados Efectivos, a fin de apoyar la siguiente propuesta, que con fundamento en el Artículo treinta y cuatro en su última parte, los miembros del Comité Ejecutivo Nacional se acepten como Planilla para integrar al Comité Ejecutivo Nacional por el período comprendido del dos de Enero del año dos mil trece al dos de Enero del año dos mil diecinueve, lo anterior porque no nos podemos dar el lujo de desperdiciar los buenos oficios y de la función intachable que ha demostrado nuestro Comité Ejecutivo Nacional, en el entendido de que se hará evaluación de su desempeño en forma individual y en caso de resultar negativo, se faculta al Comité Ejecutivo Nacional para su sustitución temporal hasta ser ratificado o no por el Consejo Nacional de Secretarios Generales y como consecuencia de la próxima Convención Nacional Extraordinaria u Ordinaria que se realice; por lo que propongo como Planilla la siguiente: C. VÍCTOR BERNARDO LÓPEZ CARRANZA, Secretario General; licenciado JOSE LUIS PALMA GALAN, Secretario General Adjunto; técnico ISRAEL CARDENAS GONZALEZ, Secretario de Organización, OSCAR BURCIAGA LOPEZ, Secretario de Difusión Cultural; licenciada BLANCA ESTELA PLANAS GARCIA, licenciado JORGE ALCON GARCIA, profesor JOSE LUIS JIMENEZ VALENCIA, ALEJANDRO LICONA MENDOZA y RAUL HERNANDEZ MENDOZA, Secretarios de Trabajo y Conflictos por Telecomunicaciones, Puertos y Marina Mercante, Oficinas Generales, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano y Caminos, respectivamente; contador público HECTOR ARMANDO LOPEZ CARRANZA, Secretario de Finanzas; RAFAEL CHAVEZ SALMERON, Secretario de Previsión Social y Servicios Médicos; licenciado JOSE

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL



00000517

CORONA GRANADOS, Secretario de Capacitación para el Trabajo; ADRIANA CORTES SERRANO, Secretaria de Pensiones, Jubilaciones y del Seguro; licenciada MARIA LINA CONTRERAS ALCANTARA, Secretaria de la Habitación y Préstamos Hipotecarios; MARCO ANTONIO ZAGOYA POPOCATL, Secretario de Préstamos a Corto y Mediano Plazo; JORGE LUIS CAMACHO VEGA, Secretario de Comunicación Social; JOSE FERNANDO PEREZ AGUILAR, Secretario de Actas y Acuerdos; LUZ ARACELI LOPEZ CHATOYAN, Secretaria de Equidad y Género; licenciada MAYDA OLIVIA LOPEZ AVILA, Secretaria de Desarrollo Social; ISAIAS GUSTAVO ARREDONDO VENADO, Secretario de Acción Política; licenciado MAURO BRAVO DÍAZ, Secretario de Asuntos Jurídicos; controlador de tránsito aéreo RAFAEL CRUZ VALLE, Representante General de Controladores de Tránsito Aéreo; NORMA ALICIA VAZQUEZ VERA, ANABEL CORINA VELAZQUEZ MENDOZA, NORMA ANGELICA VELAZQUEZ MENDOZA, MARIA VICTORIA MARTINEZ INFANTE, Representantes ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón; ingeniero CARLOS GILBERTO LOPEZ, Titular de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo; DIEGO ARMANDO SALMERON BRUNO, Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo y TOMASA MARIA FLORES AGUILERA, Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo; JESUS RUEDA DELGADO, Comisión de Informática; MARIANO FLORES ROSAS, Comisión de Informática; MARITZA OLIVIA SAMANO RICO, Comisión de Informática; doctora RUTH FERNANDEZ RODRIGUEZ, Coordinadora de Servicios Médicos, Hospitalarios y de Emergencia; licenciados VICENTE ERICK BARRERA HERRERA, ALBERTO ZENIL GOMEZ, JOSE JUAN CARMONA y SUSANA MARTINEZ LOPEZ, Coordinación de Asuntos Jurídicos y de lo Contencioso Administrativo; químico fármaco biólogo MARIO JESUS PEÑA GARZA, Coordinador de Asesores; LUIS GABRIEL ROSALES ORTEGA, Oficial Mayor. CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA: licenciado ANGEL HUMBERTO FELIX ESTRADA, Presidente; ingeniero JOSE GUADALUPE TORRES MORALES, Secretario; Vocales: GERARDO FERNANDEZ HERNANDEZ, HECTOR FERNANDEZ HERNANDEZ y LAUREANO SALGADO GUIDO. Auxiliares: JOSE LUIS PEREZ LEZAMA, GILBERTO VILLAFUERTE AGUILAR, ESMERALDA JAZMIN OLIVERA ORTIZ, RENE NUÑEZ HERNANDEZ. COORDINACION DE ASESORES: AURELIO PICHARDO RAMIREZ, doctor ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ, ROGELIO SALMERON ARENAS, CONFUCIO ERNESTO SALAZAR VILCHIS, MARTHA SANCHEZ CORDERO y MARIA DEL SOCORRO LEON MORENO; y una vez leída la propuesta el Presidente de la Mesa de Debates solicita a los Delegados Efectivos si existe otra propuesta y dando un tiempo prudente de diez minutos, y al no existir otra propuesta pone a consideración la misma ante los Delegados Efectivos,

Handwritten notes and signatures on the left margin, including '64', 'LMM', 'RDC', 'Kabat', 'Carr', and 'ab'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Edu' and 'Carr'.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000518



señalando los que estén a favor de la propuesta sírvanse levantar la mano en señal de emitir su voto, y una vez que los escrutadores hacen recuento de la votación, el Presidente señala lo siguiente se aprueba por unanimidad al Comité Ejecutivo Nacional siguiente: C. VÍCTOR BERNARDO LÓPEZ CARRANZA, Secretario General; licenciado JOSE LUIS PALMA GALAN, Secretario General Adjunto; técnico ISRAEL CARDENAS GONZALEZ, Secretario de Organización, OSCAR BURCIAGA LOPEZ, Secretario de Difusión Cultural; licenciada BLANCA ESTELA PLANAS GARCIA, licenciado JORGE ALCON GARCIA, profesor JOSE LUIS JIMENEZ VALENCIA, JORGE LUIS CAMACHO VEGA y RAUL HERNANDEZ MENDOZA, Secretarios de Trabajo y Conflictos por Telecomunicaciones, Puertos y Marina Mercante, Oficinas Generales, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano y Caminos, respectivamente; contador público HECTOR ARMANDO LOPEZ CARRANZA, Secretario de Finanzas; RAFAEL CHAVEZ SALMERON, Secretario de Previsión Social y Servicios Médicos; licenciado JOSE CORONA GRANADOS, Secretario de Capacitación para el Trabajo; ADRIANA CORTES SERRANO, Secretaria de Pensiones, Jubilaciones y del Seguro; licenciada MARIA LINA CONTRERAS ALCANTARA, Secretaria de la Habitación y Préstamos Hipotecarios; MARCO ANTONIO ZAGOYA POPOCATL, Secretario de Préstamos a Corto y Mediano Plazo; ALEJANDRO LICONA MENDOZA, Secretario de Comunicación Social; JOSE FERNANDO PEREZ AGUILAR, Secretario de Actas y Acuerdos; LUZ ARACELI LOPEZ CHATOYAN, Secretaria de Equidad y Género; licenciada MAYDA OLIVIA LOPEZ AVILA, Secretaria de Desarrollo Social; ISAIAS GUSTAVO ARREDONDO VENADO, Secretario de Acción Política; licenciado MAURO BRAVO DÍAZ, Secretario de Asuntos Jurídicos; controlador de tránsito aéreo RAFAEL CRUZ VALLE, Representante General de Controladores de Tránsito Aéreo; NORMA ALICIA VAZQUEZ VERA, ANABEL CORINA VELAZQUEZ MENDOZA, NORMA ANGELICA VELAZQUEZ MENDOZA, MARIA VICTORIA MARTINEZ INFANTE, Representantes ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón; ingeniero CARLOS GILBERTO LOPEZ, Titular de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo; DIEGO ARMANDO SALMERON BRUNO, Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo y TOMASA MARIA FLORES AGUILERA, Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo; JESUS RUEDA DELGADO, Comisión de Informática; MARIANO FLORES ROSAS, Comisión de Informática; MARITZA OLIVIA SAMANO RICO, Comisión de Informática; doctora RUTH FERNANDEZ RODRIGUEZ, Coordinadora de Servicios Médicos, Hospitalarios y de Emergencia; licenciados VICENTE ERICK BARRERA HERRERA, ALBERTO ZENIL GOMEZ, JOSE JUAN CARMONA y SUSANA MARTINEZ LOPEZ, Coordinación de Asuntos Jurídicos y de lo

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Contencioso Administrativo; químico farmacólogo biólogo MARIO JESUS PEÑA GARZA, Coordinador de Asesores; LUIS GABRIEL ROSALES ORTEGA, Oficial Mayor. CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA: licenciado ANGEL HUMBERTO FELIX ESTRADA, Presidente; ingeniero JOSE GUADALUPE TORRES MORALES, Secretario; Vocales: GERARDO FERNANDEZ HERNANDEZ, HECTOR FERNANDEZ HERNANDEZ y LAUREANO SALGADO GUIDO. Auxiliares: JOSE LUIS PEREZ LEZAMA, GILBERTO VILLAFUERTE AGUILAR, ESMERALDA JAZMIN OLIVERA ORTIZ, RENE NUÑEZ HERNANDEZ. COORDINADORES REGIONALES: doctor MARCO ANTONIO MAGAÑA PALACIO, ingeniero JOSE RAFAEL ZEPEDA JACOBO, doctor JORGE ANDRES ALMANZA ABOYTES, JOSE EDUARDO SANDOVAL ESCAREÑO, ingeniero HERMILO SANCHEZ CASTILLO, ingeniero JUAN MARTINEZ HERNANDEZ. COORDINACION DE ASESORES: AURELIO PICHARDO RAMIREZ, doctor ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ, ROGELIO SALMERON ARENAS, CONFUCIO ERNESTO SALAZAR VILCHIS, MARTHA SANCHEZ CORDERO y MARIA DEL SOCORRO LEON MORENO, mismo que fungirá para el período comprendido del dos de Enero del año dos mil trece al primero de Enero del año dos mil diecinueve, por lo que se les solicita pasar al frente y una vez pasando esto, procediendo a tomar la protesta como sigue: Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como también la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Estatuto, Acuerdos y Dictámenes de la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos, así como los Convenios, los Reglamentos, Acuerdos y Dictámenes emitidos por los Organos de Gobierno del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; contestando SI PROTESTO y señalando si no lo hicieris así que los miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se los demanden; acto seguido y para agotar el Punto número Dieciséis de la Orden del Día, el Presidente de la Mesa de Debates solicita a la Comisión integrada por los siguientes compañeros: LIC. MAURO BRAVO DIAZ, LIC. BLANCA ESTELA PLANAS GARCIA, LIC. JORGE DURAN PINALES, LIC. ISABEL VALDES HERNANDEZ Y LIC. VICENTE ERICK BARRERA HERRERA que presenten su Dictamen sobre la Reforma Estatutaria de la Reforma Laboral, de la Reorganización Administrativa de la Administración Pública Federal, respecto del salario burocrática respecto a su poder adquisitivo, aumento de prestaciones económicas señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo, propuestas o adiciones a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sobre Seguridad Social, reformas o adiciones a la Ley del ISSSTE y sobre la modernización de nuestro Sindicato Nacional; en uso

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL



00000520

de la palabra el licenciado MAURO BRAVO DIAZ en representación de esa Comisión manifiesta lo siguiente: SON DE APROBARSE Y SE APRUEBAN TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS Y PONENCIAS PARA REFORMAR EL ESTATUTO DE NUESTRO SINDICATO NACIONAL, DE LA REFORMA LABORAL, DE LA REORGANIZACION ADMINISTRACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, RESPECTO DEL SALARIO BUROCRÁTICA RESPECTO A SU PODER ADQUISITIVO, AUMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS SEÑALADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, PROPUESTAS O ADICIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SOBRE SEGURIDAD SOCIAL, REFORMAS O ADICIONES A LA LEY DEL ISSSTE Y SOBRE LA MODERNIZACIÓN DE NUESTRO SINDICATO NACIONAL; por lo que el Presidente de la Mesa de Debates pone a consideración para su aprobación o no del Dictamen de esta Comisión, solicitando a los Delegados que se sirvan levantar la mano emitiendo así su voto, teniendo como resultado se aprueba por unanimidad en lo particular y en lo general, determinando lo siguiente: Se reforma la Declaración de Principios en el punto II para que diga lo siguiente: "QUE SE CONSTITUYE CON EL OBJETO DE UNIFICAR UN SOLO FRENTE DE LUCHA POR REIVINDICAR LOS DERECHOS, INTERESES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE BASE, DE CONFIANZA CON ANTECEDENTE DE BASE, A FIN DE OBTENER MEJORES Y MAYORES NIVELES DE BIENESTAR PARA LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS Y TRATAR DE ERRADICAR LA INJUSTICIA LABORAL CON EL OBJETO DE MEJORAR EL SERVICIO QUE SE PRESTA AL PUEBLO DE MEXICO", y como consecuencia derogar el punto II de la Declaración de Principios que existe actualmente. Se reforman los Artículos Uno, Ocho, Nueve, en su Fracción I, Diez, en su Fracción XXV, Quince, Cuarenta y Uno, adicionando, y Cuarenta y Dos, adicionando las Fracciones XXIX y XXX, por lo que se reforma el Artículo Uno del Estatuto que dice: "EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES NACE SEGÚN EL ACTA CONSTITUTIVA DEL TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, Y FINCA SU MARCO IDEOLOGICO EN EL PENSAMIENTO POLITICO, ECONOMICO Y SOCIAL QUE SE DERIVA DE LA CONSTITUCION DE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE Y DE SU DECLARACION DE PRINCIPIOS ACTUALIZADA EN SU SEXTA CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN CANCUN, QUINTANA ROO LOS DIAS VEINTISEIS Y VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL"; se propone que quede: "EL SINDICATO NACIONAL

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000521

DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SE CREA SEGUN EL ACTA CONSTITUTIVA DEL TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, Y FINCA SU MARCO IDEOLOGICO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO CIENTO VEINTITRES, APARTADOS "A" Y "B" DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMO QUE PODRA, A TRAVES DE SUS ORGANOS DE GOBIERNO, MODIFICAR SU DENOMINACION Y DOMICILIO, POR ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEPENDIENDO DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE COMO SERIA REORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y REFORMAS AL MARCO DEL DERECHO LABORAL, A FIN DE QUE SEA ACTUALIZADO CON LA MAYOR RAPIDEZ Y ESTA TOMA DE DECISIONES SERA PUESTA A CONSIDERACION DE LA CONVENCION NACIONAL ORDINARIA SIGUIENTE PARA SU RATIFICACION Y REFORMAS CONSECUENTES"; Se reforma el Artículo Octavo, mismo que actualmente dice: "EL LEMA DEL SINDICATO ES: POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO"; se propone diga: "EL LEMA DEL SINDICATO ES: POR LA DIGNIFICACION DEL SERVICIO PUBLICO Y SUS TRABAJADORES"; se adiciona el Artículo Noveno, Fracción I del Estatuto y diga al final: "ASI COMO LOS TRABAJADORES QUE SE AFILIEN AL SINDICATO AUN CON CODIGOS DE CONFIANZA Y QUE A SU VEZ SE SOLICITEN EN TOMA DE NOTA COMO AFILIADOS Y/O MIEMBROS DE NUESTRO SINDICATO ANTE EL H. TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE Y SI HUBIESE NEGATIVA POR PARTE DE ESA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL, POR MEDIO DEL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL LOGRAR SU AFILIACION Y/O MEMBRESIA A ESTE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES"; propuesta número Cinco para reformar el Artículo Diez en su Fracción XXV, a fin de que diga: "NO PARTICIPAR CON SINDICATOS COEXISTENTES QUE TENGAN LA FINALIDAD DE DESVIRTUAR, DIVIDIR O MINIMIZAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES DE NUESTRO SINDICATO NACIONAL", como consecuencia derogar y/o suprimir lo que actualmente dice la Fracción XXV; se reforma el Artículo Quince para que diga: "LOS COMITÉ EJECUTIVOS SECCIONALES SERAN ELECTOS CADA TRES AÑOS, CUBRIENDO LOS REQUISITOS QUE EXIGE ESTE ESTATUTO Y AQUELLOS QUE EXPRESE LA CONVOCATORIA QUE AL RESPECTO EXPIDA EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MISMOS QUE PODRAN AMPLIARSE POR LOS PERIODOS QUE SEAN NECESARIOS, APROBADOS POR LA MAYORIA EN LAS ASAMBLEAS SECCIONES QUE SE CITEN PARA ESE EFECTO", se

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

CO000542

Se adiciona al Artículo Cuarenta y Uno con lo siguiente: "TRES REPRESENTANTES ANTE LA COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y "TRES INTEGRANTES DE LA COMISION DE INFORMATICA"; se adiciona el Artículo Cuarenta y Dos las Fracciones XXIX y XXX a fin de que la Fracción XXIX diga: "EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TENDRA ATRIBUCIONES PARA MODIFICAR O CAMBIAR EL NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DEL SINDICATO, ASI COMO TAMBIEN ADECUAR LAS ACCIONES Y LA TOMA DE DECISIONES Y EMITIR ACUERDOS EN FORMA PARALELA CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS POLITICO-ADMINISTRATIVAS Y LEGALES DEL ESTADO MEXICANO PROMUEVAN O DETERMINEN REORGANIZACIONES ADMINISTRATIVAS O LEGALES A LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O EL CONGRESO DE LA UNION REFORME EL MARCO DE DERECHO LABORAL COMO ES EL ARTICULO CIENTO VEINTITRES APARTADOS "A" Y "B" DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, O MODIFIQUEN O REFORMEN, ADICIONES O ABROGUEN O APRUEBEN NUEVOS ARTICULOS A LAS LEYES REGLAMENTARIAS COMO SON, LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, DICHS ACUERDOS O TOMA DE DECISIONES DEBERAN HACERSE EN UN PLENO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EXTRAORDINARIO Y DEBERAN PONERLO A CONSIDERACION PARA SU APROBACION O NO A LA PROXIMA CONVENCION NACIONAL ORDINARIA QUE SE REALICE"; se adiciona la Fracción XXX que diga: "EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PODRA INTEGRAR LAS COMISIONES TEMPORALES O PERMANENTES PARA QUE ESTAS, MEDIANTE RESOLUCIONES O PROPUESTAS DETERMINEN LAS ACCIONES O ACTIVIDADES QUE SE DEBERAN REALIZAR PARA MANTENER LA VIGENCIA, ESTABILIDAD Y PERMANENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, COMO CONSECUENCIA DE LOS IMPREVISTOS, YA SEAN REFORMAS LEGALES O ADMINISTRATIVAS QUE INSIDAN EN LA VIDA POLITICA Y LABORAL DE ESTE SINDICATO NACIONAL, LAS QUE SE APROBARAN POR MEDIO DE PLENO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EXTRAORDINARIO Y DEBERAN PONERLO A CONSIDERACION PARA SU APROBACION O NO A LA PROXIMA CONVENCION NACIONAL ORDINARIA QUE SE REALICE" y se otorgan facultades al Comité Ejecutivo Nacional para que ejecute fielmente las ponencias aprobadas sobre los temas a) Reforma Laboral; b) Reorganización Administrativa de la Administración Pública Federal. c) Sobre el salario burocrático respecto de su poder adquisitivo. d) Aumento de prestaciones económicas señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000523



e) Propuestas o adiciones a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. f) Sobre Seguridad Social, Reformas o Adiciones a la Ley del ISSSTE. y g) Modernización de nuestro Sindicato Nacional, una vez leídos y aprobados se da por cumplido el punto Diecisiete de la Orden del Día, en uso de la voz el Presidente de la Mesa de Debates para satisfacer el punto Dieciocho de ese Ordenamiento pregunta a los convencionistas si existe algún asunto general dando un término prudente, en este punto de Asuntos Generales los CC. licenciado MAURO BRAVO DIAZ, Delegado por la Sección Puertos y Marina Mercante en el Distrito Federal; licenciada BLANCA ESTELA PLANAS GARCIA, Delegada por la Sección Telecomunicaciones en el Distrito Federal; JESUS MIGUEL HERNANDEZ CASTRO, Delegado por la Sección Uno Administrativa de Oficinas Generales en el Distrito Federal; GERARDO CARREON VALDES, Delegado por la Sección Dos Administrativa de Oficinas Generales en el Distrito Federal; RICARDO DELGADILLO VEGA, Delegado por la Sección Tres Administrativa de Oficinas Generales en el Distrito Federal; JOSE DEL CARMEN TRINIDAD CRUZ, Delegado por la Sección Medicina Preventiva en el Transporte en el Distrito Federal; CARLOS ALBERTO AGUAYO REYES, Delegado por la Sección Autotransporte Federal en el Distrito Federal; MARIA TERESA VELAZQUEZ RODRIGUEZ, Delegada por la Sección Aeronáutica Civil en el Distrito Federal; ingeniero ALBERTO QUINTANAR ROBLES, Delegado por la Sección Senear-Centro en el Distrito Federal; controlador de tránsito aéreo RICARDO MARTIN PARDO SANCHEZ, Delegado por la Sección Controladores de Tránsito Aéreo en el Distrito Federal y MARCO ANTONIO MARTINEZ OROZCO, Delegado por la Sección Caminos en el Distrito Federal presentan la siguiente propuesta: "Que toda vez que el edificio sede del Comité Ejecutivo Nacional en la Ciudad de México, sito en la Calle de Río Mississippi número cincuenta, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc se encuentra muy deteriorado, incluso inclinado y recargado en el edificio del lado oeste, ya que tiene una edad de cuarenta y dos años y tanto su mantenimiento como el pago de servicios como de predio, agua y electricidad es muy alto, además de que las condiciones del edificio ya no son las adecuadas para albergar al Comité Ejecutivo Nacional, en el sentido de que la membresía ha disminuido notablemente y aunado a que ya no es posible, con los ingresos de cuotas sindicales su sostenimiento, no sin antes señalar que ahora los sismos han sido más frecuentes y esto ha acelerado el deterioro del inmueble, proponemos que se venda este inmueble antes de que pierda aceleradamente su valor y con el producto de esa venta se construya, se adquiera un inmueble en el lugar idóneo a fin de instalar unas oficinas más modernas y se adecúen a las nuevas necesidades de nuestro Sindicato Nacional,

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000524

planteado lo anterior, el Presidente de la Mesa de Debates, compañero MANUEL FRANCISCO BATISTA POVEDANO, pone a consideración de los Delegados Efectivos a la XVII Convención Nacional Ordinaria la propuesta presentada por los Delegados de las Secciones en el Distrito Federal y la someten a su votación para su aprobación o no, señalando los Delegados que estén a favor de esta propuesta de la enajenación del inmueble, actual sede del Comité Ejecutivo Nacional sírvanse levantar la mano en señal de votación, ante lo cual los Delegados lo aprueban por unanimidad, por lo que el Presidente de la Mesa de Debates señala: SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA VENDER EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE DE RIO MISSISSIPPI NUMERO CINCUENTA, COLONIA CUAUHEMOC, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL CERO SESENTA Y CINCO CERO CERO, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL Y CON EL PRODUCTO DE LA VENTA ADQUIRIR O CONSTRUIR OTRO INMUEBLE DONDE SE INSTALE LA SEDE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, POR LO QUE SE LE OTORGAN AMPLIAS FACULTADES AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL YA ELECTO, A FIN DE QUE EJECUTE ESTE MANDATO, el Presidente pregunta si existe otro asunto general y dando un término prudente y al no haber otro asunto que tratar pasa a clausurar los trabajos de la Décima Séptima Convención Nacional Ordinaria del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, firmando al margen y al calce por todos los Delegados que en ella intervinieron, siendo las dieciséis horas del día dos del mes de Enero del año dos mil trece.-DAMOS FE-----

VICTOR BERNARDO LOPEZ CARRANZA
SECRETARIO GENERAL

TEC. ISRAEL CARDENAS GONZALEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACION

LIC. ANGEL H. FELIX ESTRADA
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE VIGILANCIA

LIC. JORGE DURAN PINALES
AGUASCALIENTES

HECTOR PONCE FELIX
BAJA CALIFORNIA



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

COMITE EJECUTIVO NACIONAL


00000525


ING. YÑAKI ALCEDO MARQUEZ
BAJA CALIFORNIA SUR


DR. ALFONSO MANUEL CANTO VALDEZ
CAMPECHE

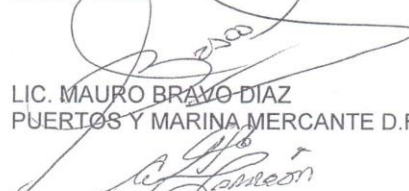

OSCAR PARRA OBREGON
COAHUILA



DR. MIGUEL ANGEL MAGALLON
CERVANTES
COLIMA

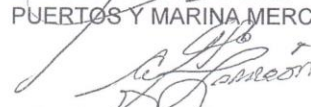

ANGEL ALFONSO CRUZ MARTINEZ
CHIAPAS


MARCO NORMANDO LOPEZ MACIEL
CHIHUAHUA


LIC. BLANCA ESTELA PLANAS GARCIA
TELECOMUNICACIONES D.F.


LIC. MAURO BRAVO DIAZ
PUERTOS Y MARINA MERCANTE D.F.



JESUS MIGUEL HERNANDEZ CASTRO
UNO ADMINISTRATIVA DE OFICINAS
GENERALES D.F.


GERARDO CARREON VALDES
DOS ADMINISTRATIVA DE OFICINAS
GENERALES D.F.


RICARDO DELGADILLO VEGA
TRES ADMINISTRATIVA DE OFICINAS
GENERALES D.F.


JOSE DEL CARMEN TRINIDAD CRUZ
MEDICINA PREVENTIVA EN EL
TRANSPORTE


CARLOS ALBERTO AGUAYO REYES
AUTOTRANSPORTE FEDERAL D.F.

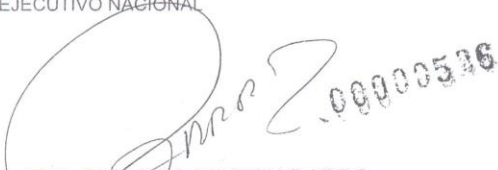

MARIA TERESA VELAZQUEZ
RODRIGUEZ
AERONAUTICA CIVIL D.F.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL


ING. ALBERTO QUINTANAR ROBLES
SENEAM-CENTRO D.F.


CTA. RICARDO MARTIN PARDO
SANCHEZ
CONTROLADORES DE TRANSITO
AEREO D.F.


MARCO ANTONIO MARTINEZ OROZCO
CAMINOS D.F.


LIC. EDUARDO MARTINEZ GAYTAN
DURANGO


LIC. JOSE MANUEL SALAZAR RAMIREZ
GUANAJUATO


LIC. VICTOR SANTANDER VALLE
GUERRERO


LIC. JOSE ALFREDO RAMOS LARA
HIDALGO



SERGIO ANTONIO ARIAS JIMENEZ
JALISCO


LIC. ISABEL VALDES HERNANDEZ
ESTADO DE MEXICO


TEC. EDUARDO CARDENAS GONZALEZ
MICHOACAN


LAP. NICOLAS TORRES SANDOVAL
MORELOS


PROFR. JORGE ANTONIO FLORES RUIZ
NAYARIT


BRENDA ALEJANDRA EXCENA
COLUNGA
NUEVO LEON


LIBRADA RUIZ MARTINEZ
OAXACA


CLETO GARCIA GARCIA
PUEBLA


MONICA DOLORES VERGARA RIVERA
QUERETARO



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

00000527


GUILLERMO DIAZ MORENO
QUINTANA ROO


ANGELICA LEÑICIA CAMPILLO BRAVO
SAN LUIS POTOSI


C.P. MARCO CESAR HERAS GUEVARA
SINALOA



LIC. JESUS CARLOS FELIX IBARRA
SONORA



CILINIA BEATRIZ FIGUEROA BURGOS
TABASCO


VICTOR MANUEL MAYORGA RIVERA
TAMAULIPAS


LIC. FLORIDA PEREZ HERNANDEZ
TLAXCALA


C.P. LEOPOLDO RODRIGUEZ ALARCON
VERACRUZ


MANUEL FRANCISCO BATISTA
YUCATAN


LUIS ARTURO GUERRA CANSINO
ZACATECAS